



Fecha y Hora de Generación: 30-jul.-2026 5:00 p. m.

Fecha Vcmto: 31-jul.-2026 12:00 a. m.

Fecha y Hora de Expedición: 30-jul.-2026 5:00 p. m.

dcf1b452c0270e24a9f560e8e8d79a60011d95728ae95f33c61b913d7419eeef1b9115e78487960f81be3f98de89b0ab

CLIENTE																												
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ NIVELII						CC/ NIT. 890680031																						
DIRECCIÓN CL 7 8 48 A			FORMA DE PAGO: CONTADO			PLAZO: 1 Días.																						
TELÉFONO (S) 3144080520			Total ítems: 2			CIUDAD ARBELÁEZ																						
Nº	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNI.	VR. BRUTO	VR. DSCTO	VR. IVA	VR. NETO																				
	DERECHOS.	MATRICULA Y SOAT	1.0	5,680,000.00	0.00	0.00		5,680,000.00																				
	VALOR.	GRAVAMENES ADICIONALES	1.0	4,423,496.00	0.00	0.00		4,423,496.00																				
Autoriza a Toyonorte SAS. a realizar el tratamiento de mis datos personales tal y como lo dispone las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y su Decretos reglamentarios. Los datos personales suministrados, serán utilizados única y exclusivamente entre Toyonorte, ATC y el Cliente, dentro de los límites de la relación comercial. Para mayor información consulte nuestra política en www.toyonorte.com.co SI [] NO [] FIRMA _____ C.C. _____ <table><tr><td>Los repuestos tienen una garantía de doce (12) meses o veinte mil 20.000 km., lo primero que ocurra desde la venta del repuesto, conforme a lo estipulado en la Ley 1480 de 2011 del Estatuto del Consumidor. Se excluyen de esta garantía los repuestos intervenidos por terceros, errores de montaje en talleres diferentes a los autorizados, daños por golpes o por elementos externos, mantenimiento y desgaste normal del repuesto, repuestos usados en vehículos de competición o carreras de cualquier índole, repuestos instalados en vehículos con exceso de carga, colocada inadecuadamente y/o mala conducción, repuestos utilizados en conjunto con repuestos no genuinos, cuando el daño sea causado por un mantenimiento deficiente o no siga los lineamientos del mantenimiento definido por TOYOTA, partes eléctrica, actos de vandalismo o fenómenos naturales que afecten el funcionamiento del repuesto, fuerza mayor o caso fortuito, uso indebido del bien por parte del consumidor y no atender a las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento.</td><td>VALOR BRUTO</td><td>\$</td><td>10,103,496.00</td></tr><tr><td></td><td>DESCUENTO</td><td>\$</td><td>0.00</td></tr><tr><td></td><td>FLETES</td><td>\$</td><td>0.00</td></tr><tr><td></td><td>IVA</td><td>null % \$</td><td>0.00</td></tr><tr><td></td><td>TOTAL</td><td>\$</td><td>10,103,496.00</td></tr></table> Después de realizado el pago y efectuado el pedido no se aceptan devoluciones. TOYONORTE SAS Y AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA SAS, RESPETA SU PRIVACIDAD Y PROTEGE SUS DATOS PERSONALES: Manifiesto que conozco y acepto los términos expresados en la política de privacidad y tratamiento de datos personales de TOYONORTE SAS Y AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA SAS, publicada en su página www.toyonorte.com.co; autorizo a TOYONORTE SAS Y AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA SAS, para mantener y administrar mis datos personales suministrados en este documento y conforme con dicha política en aplicación al decreto 1377 de 2013, reglamentario de la ley 1581 de 2012. SON: DIEZ MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESO(S) CON CERO CENTAVO(S) OBSERVACIONES VENTA VEHICULO HILUX MT DIESEL CHASIS 7959									Los repuestos tienen una garantía de doce (12) meses o veinte mil 20.000 km., lo primero que ocurra desde la venta del repuesto, conforme a lo estipulado en la Ley 1480 de 2011 del Estatuto del Consumidor. Se excluyen de esta garantía los repuestos intervenidos por terceros, errores de montaje en talleres diferentes a los autorizados, daños por golpes o por elementos externos, mantenimiento y desgaste normal del repuesto, repuestos usados en vehículos de competición o carreras de cualquier índole, repuestos instalados en vehículos con exceso de carga, colocada inadecuadamente y/o mala conducción, repuestos utilizados en conjunto con repuestos no genuinos, cuando el daño sea causado por un mantenimiento deficiente o no siga los lineamientos del mantenimiento definido por TOYOTA, partes eléctrica, actos de vandalismo o fenómenos naturales que afecten el funcionamiento del repuesto, fuerza mayor o caso fortuito, uso indebido del bien por parte del consumidor y no atender a las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento.	VALOR BRUTO	\$	10,103,496.00		DESCUENTO	\$	0.00		FLETES	\$	0.00		IVA	null % \$	0.00		TOTAL	\$	10,103,496.00
Los repuestos tienen una garantía de doce (12) meses o veinte mil 20.000 km., lo primero que ocurra desde la venta del repuesto, conforme a lo estipulado en la Ley 1480 de 2011 del Estatuto del Consumidor. Se excluyen de esta garantía los repuestos intervenidos por terceros, errores de montaje en talleres diferentes a los autorizados, daños por golpes o por elementos externos, mantenimiento y desgaste normal del repuesto, repuestos usados en vehículos de competición o carreras de cualquier índole, repuestos instalados en vehículos con exceso de carga, colocada inadecuadamente y/o mala conducción, repuestos utilizados en conjunto con repuestos no genuinos, cuando el daño sea causado por un mantenimiento deficiente o no siga los lineamientos del mantenimiento definido por TOYOTA, partes eléctrica, actos de vandalismo o fenómenos naturales que afecten el funcionamiento del repuesto, fuerza mayor o caso fortuito, uso indebido del bien por parte del consumidor y no atender a las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento.	VALOR BRUTO	\$	10,103,496.00																									
	DESCUENTO	\$	0.00																									
	FLETES	\$	0.00																									
	IVA	null % \$	0.00																									
	TOTAL	\$	10,103,496.00																									

CONCESIONARIO

FIRMA ACEPTADA Y RECIBIDA

De conformidad al Art. 772 de Cod. Comercio y el Art. 2.2.2.53.1 del Decreto 1349 de 2016, la presente factura es Título valor. Su aceptación es irrevocable de conformidad a lo contemplado en el Art. 773 Cod. Comercio, Art. 86 de la ley 1676 de 2013 Art 2.2.2.53.2 del Decreto Reglamentario 1349 de 2016. La presente factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio y se causaran intereses de plazo como de mora a la tasa mas alta vigente, en caso de incumplimiento en el pago

WWW.TOYONORTE.COM.CO

RESPONSABLE DE IVA - ICA 4520 9.66 x mil. ICA 4530 11.04 x mil. Autorretenedores de Renta Resol. 010012 de Dic. 17 2012. Gran Contribuyente ICA Resolución, DDI-029334 del 31 de octubre de 2025
ICA 4511 6.90 x mil.

Autorización DIAN 18764111645597 DE 2026-06-24 desde FM1 7501 hasta 8500 con vigencia 24 meses
Concesionario Autorizado TOYOTA